



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00516368- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de aprobación del proyecto “CREADORES”, surgido de la articulación con la Unidad de Programas de Promoción Científica y Tecnológica de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que es un proyecto que aplica para la convocatoria del programa Compromiso Social Estudiantil, radicado en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que tiene por objetivo general promover la participación extensionista de estudiantes en prácticas artísticas, científicas, tecnológicas y comunicacionales comunitarias en las Tecnotecas Municipales CREA, a través de la construcción de Laboratorios de Experimentación, fortaleciendo procesos territoriales de formación, producción de conocimientos e investigación-acción participativa.

Que los y las estudiantes universitarias que participen del proyecto, serán facilitadores/as de dichas prácticas situadas.

Que, en orden 7, se encuentra la nota de la Secretaría de Extensión y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes, avalando institucionalmente al proyecto.

Que la propuesta se inscribe en un proceso sostenido de cooperación institucional entre nuestra Facultad y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba, iniciado con el convenio marco suscripto en 2023 para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de educación, extensión, producción artística, investigación y prácticas preprofesionales.

Que el proyecto CREADORES representa una valiosa oportunidad para fortalecer la formación integral de las y los estudiantes mediante experiencias de aprendizaje situado, intercambio de saberes y compromiso social, al tiempo que consolida vínculos institucionales estratégicos entre la Universidad y el estado municipal.

Que en sesión ordinaria, del día 29 de junio de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el proyecto “CREADORES”, surgido de la articulación con la Unidad de Programas de Promoción Científica y Tecnológica de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes, que como anexo forma parte de la presente (IF-2026-00516434-UNC-ME#FA).

ARTÍCULO 2º: Aprobar el equipo de trabajo del proyecto “CREADORES”, reconociendo su desempeño desde el día de la fecha, según el siguiente detalle:

Apellido-s y Nombre-s	DNI	Rol en el proyecto
Secco Nadir Emanuel	DNI: 32.901.377	Director
Gherscovici Pattini Luna Laura	DNI: 39.203.704	Coordinadora estudiantil de la Facultad de Artes
Lucero Laura Alejandra	DNI: 28.851.764	Coordinadora de gestión de la Facultad de Artes
Deon José Matías	DNI: 25.367.234	Coordinador de gestión de la Facultad de Artes
Albrecht Débora Micaela	DNI: 37.076.810	Asistente de gestión y logística
Lopes Lorena María	DNI: 29.202.408	Asistente de gestión y logística
Corigliano Luciana Romina	DNI: 28.981.002	Asistente de gestión y logística
Bustos Carlos Nicolás	DNI: 35.356.486	Coordinación estudiantil en la contraparte
Barrera Emilia	DNI: 43.061.590	Coordinación estudiantil en la contraparte
Castro Rocío Magalí	DNI: 39.934.155	Responsable de la Organización Contraparte
Funes Paulina	DNI: 42.696.801	Colaboradora de la Organización Contraparte
Casafus María Lucía	DNI: 42.384.197	Colaboradora de la Organización Contraparte
Albarracín Ramiro	DNI: 35.109.947	Colaborador de la Organización Contraparte

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.